

**APOYO DE LOS ABOGADOS DE LA CONFEDERACIÓN INTERSINDICAL
A LOS JURISTAS Y ABOGADOS DE LOS PRESOS POLITICOS SAHARAUIS**

**- No más juicios farsa: exigimos la anulación de las injustas condenas
a los acusados de participar en el campamento de la dignidad de Gdeim Izik -**

Desde la **Confederación Intersindical** ya rechazamos en su día las durísimas penas impuestas contra 25 saharauis por un Tribunal Militar marroquí que en el año 2012, en un juicio farsa y sin garantías procesales, condenó a nueve de ellos a cadena perpetua, a cuatro a 30 años de prisión, a siete a 25 años, a tres a 20 años y a dos a 2 años de prisión. Durísimas penas que demuestran la crueldad del ocupante marroquí y son un atentado contra la libertad y los derechos del pueblo saharauí.

Les acusaron de haber participado en la organización del Campamento de Gdeim Izik realizado a finales del año 2010 en las afueras de la ciudad ocupada de El Aaiun, capital del Sahara Occidental, y en el que **más de 20.000 saharauis protestaron de ese modo y pacíficamente contra las violaciones por parte de Marruecos de los derechos humanos, las desigualdades a que están sometidos, el despido masivo de trabajadores saharauis, los juicios arbitrarios y sin garantías, el saqueo de sus riquezas naturales** (fosfatos, pesca, arena...), etc.

Tras las presiones y movilizaciones exigiendo la anulación de ese juicio y la libertad de los presos políticos, **el juicio militar ha sido anulado, pero continúan encarcelados y están volviendo a ser juzgados, esta vez por un tribunal civil, y sin las mínimas garantías procesales.**

Desde la **Confederación Intersindical** reiteramos nuestra solidaridad con los presos políticos saharauis y rechazamos este nuevo juicio. Consideramos que la administración marroquí no tiene legitimidad ni competencia alguna para actuar contra ellos, ya que el Reino de Marruecos -como dictan todas las resoluciones internacionales y de Naciones Unidas al respecto- no tiene reconocida ninguna jurisdicción ni soberanía sobre el Territorio No Autónomo del Sahara Occidental.

En ese sentido, y **atendiendo al llamamiento internacional lanzado por la UGTSARIO, los abogados de la Confederación Intersindical han expresado su apoyo al colectivo de más de 40 abogados y juristas de diferentes países que están defendiendo a los presos políticos saharauis, sometidos a un segundo juicio en el que se encausa a personas inocentes y se les incrimina por una protesta pacífica de miles y miles de saharauis que exigían sus más elementales derechos.**

Nos encontramos ante un episodio más del conflicto generado por la invasión marroquí que dura ya más de 41 años y que ha condenado al exilio a cientos de miles de saharauis refugiados en los Campamentos de Tinduf, mientras muchos otros son perseguidos en su propio territorio, el Sahara Occidental. Sólo el cese de la ocupación, el respeto a los derechos humanos, la puesta en libertad de los presos políticos saharauis y el ejercicio del derecho a la autodeterminación pueden abrir la vía de solución a este conflicto.

Por ello, desde la **Confederación Intersindical** exigimos el **cese de la ocupación** marroquí, que se fije la **fecha para la realización del referéndum** de autodeterminación al que el Pueblo Saharauí tiene derecho y que las múltiples resoluciones de Naciones Unidas y su Consejo de Seguridad reconocen, y la **libertad de todos los presos políticos saharauis.**

Secretariado Confederal
12 de enero de 2017